

## INSTRUCCIONES PARA LOS PROCESOS ORDINARIOS DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021.

Se reanudan los plazos administrativos de los procesos ordinarios de escolarización de alumnado en Escuelas Infantiles de Primer Ciclo de Educación infantil, en centros públicos y privados concertados de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y en centros públicos y privados concertados de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

El periodo para la presentación presencial de solicitudes en dichos procedimientos queda fijado desde el 14 hasta el 21 de mayo de 2020.

Los centros educativos estarán disponibles para atender de manera presencial en relación con el procedimiento de admisión de alumnado siempre y cuando se haya solicitado cita previa, en la fecha y franja horaria establecida en dicha cita y conforme al protocolo de actuación que los centros educativos establezcan. Los datos de contacto de los centros educativos, a efectos de poder concertar la cita previa, se podrán consultar en la web [mapaescolar.murciaeduca.es](http://mapaescolar.murciaeduca.es) así como en la web de admisión [educarm.es/admisión](http://educarm.es/admisión).

**FeSP-UGT, SIEMPRE A TU LADO.**